

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **ELSIASTRANSP S.A.**

Se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2012  
y el Estado de Resultados Integrales por el año terminado en dicha fecha, de la compañía  
**ELSIASTRANSP S.A.**

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad NIC-NIIF y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2012, cabe recalcar que esta Empresa no generó ingresos ya que fue constituida en el final del 2012 teniendo en consideración que su operación normal será en el primer trimestre del 2013.

**El movimiento económico del año 2012, la compañía no ha tenido movimiento, por lo tanto no ha Pérdida o Utilidad.**

Guayaquil, 7 DE MAYO DEL 2014

  
CPA. EDUARDO CORDOVA ROBALINO  
**COMISARIO**  
REG. CONTADOR # 6653